

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de mayo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 4019/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal de Ganar Teruel, referente a la realización de un estudio para la creación e instalación de un Parkour Park en la ciudad de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El Parkour es un deporte que actualmente esta cogiendo fuerza y como tal se refleja en la cantidad de parques que se están abriendo para realizar dicha modalidad en muchos municipios de España. En Teruel se ha dado un impulso importante a las distintas modalidades de deportes urbanos con la instalación del Skate Park y del nuevo parque que va a realizarse en la zona del Ensanche.

Esta modalidad en la que se utiliza el peso y fuerza corporal para sortear obstáculos, tiene también sus propios parques para realizarla, unas instalaciones que además evitan que se generen problemáticas en zonas con mobiliario urbano o que puedan molestar a los vecinos y vecinas de Teruel.

Hace varios años ya se realizó una petición de firmas por parte de un grupo de jóvenes de Teruel para que se realizase la instalación de un parque de estas características y recogió 328 firmas para ello. De un tiempo a esta parte, la cultura urbana en Teruel ha cogido más fuerza y por tanto más jóvenes que realizan este tipo de actividades y puede ser momento de estudiar una propuesta de instalación de dicho parque en alguna zona deportiva turolense o cuando se prevea ampliar o crear alguna nueva.

Este parque, podría realizarse en alguno de los barrios populares de la ciudad como es el Arrabal, Carrel o San Julián para dinamizar estas zonas con lugares deportivos menos tradicionales. Estos muros además pueden utilizarse para realizar un proyecto de muralismo urbano y por tanto que no sea simplemente una zona para uso exclusivo deportivo, sino que puedan realizarse otras actividades para la juventud de forma periódica, ya que puede repintarse de color neutro para que cada año pueda realizarse un certamen de muralismo, como un ejemplo a la hora de utilización más allá del Parkour.

Una de las ciudades que ha realizado recientemente uno, es la ciudad de Zaragoza hace aproximadamente un año y medio.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que se realice un estudio para la creación e instalación de un Parkour Park en la Ciudad de Teruel para completar la oferta de deportes urbanos que se esta realizando en la ciudad de Teruel.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

